



2010-2016



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SUBDIRECCIÓN: GENERAL DE ADMÓN. Y FINANZAS
DIRECCIÓN: DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD: DE SERVICIOS AL PERSONAL
DEPARTAMENTO: RELACIONES LABORALES

CIRCULAR No. 150

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de noviembre 2015.

**CC. SUBDIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DIRECTORES DE ÁREA, COORDINADORES GENERALES,
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTO.
P R E S E N T E.**

Relativo al Estímulo por Productividad y Desempeño en el Trabajo, otorgado a través de vales de despensa para este ejercicio 2015, informo a ustedes las fechas de recepción de la documentación para dicho estímulo, así como la relación de la documentación soporte de los meses que adeuda cada centro de trabajo. Debiendo entregarla en el Departamento de Relaciones Laborales, sito en Violetas No. 401, Col. Reforma, Oax., con la Lic. Ivón Sánchez Vargas, Responsable del Programa en mención.

Se hace de su conocimiento, que derivado a que estamos en período de cierre de ejercicio, no habrá extensión de fecha de recepción, por lo que el incumplimiento a lo establecido, dará lugar a que el Departamento de Relaciones Laborales no le sea factible tramitar la solicitud de vales ante el Departamento de Operación y Pagos, lo que originará la afectación a los trabajadores que se hayan hecho acreedores al citado estímulo.

Es preciso mencionar que la responsabilidad del incumplimiento, recae sobre la Comisión Auxiliar Mixta Evaluadora de cada Unidad, de las cuales forman parte los Representantes Sindicales, por lo que la autoridad se reserva el derecho de las reclamaciones o retrasos que se originen por su incumplimiento.

Por lo que hacer caso omiso a la presente, incurrirán en responsabilidades previstas en el Art. 56 primer párrafo y Fracción XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.**

LIC. SERGIO FÉLIX MENDOZA BENÍTEZ.

ANEXOS: - Listado de centros de trabajo pendientes de entregar información.
- Calendario de recepción.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Copias al reverso....

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"